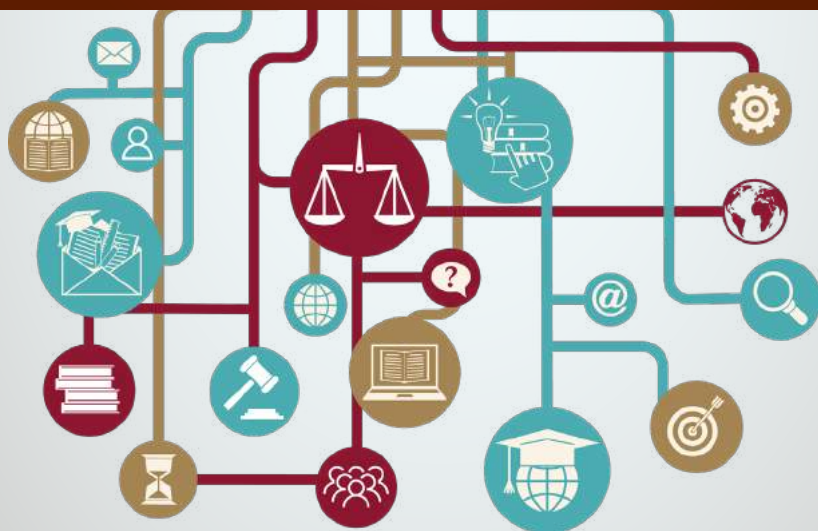


PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Isabel Serrano Maillo
Ángela Moreno Bobadilla





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña «Mis códigos» e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña «Mis libros» en el menú de usuario

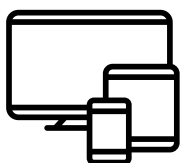
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP «Editorial Colex» para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



COLECCIÓN
INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

2

PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

COLECCIÓN

INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Directoras:

ISABEL SERRANO MAÍLLO

Profesora Titular de Derecho Constitucional. Directora de la Sección Departamental de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid.

ÁNGELA MORENO BOBADILLA

Profesora en la Sección Departamental de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid.

Consejo editorial:

LEOPOLDO ABAD ALCALÁ

Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad San Pablo CEU.

IGNACIO BLANCO ALFONSO

Catedrático de Periodismo, Universidad San Pablo CEU.

LORETO CORREDOIRA Y ALFONSO

Profesora Titular de Derecho de la Información, Universidad Complutense de Madrid.

LORENZO COTINO HUESO

Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Valencia.

CARMEN DROGUETT GONZÁLEZ

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad Andrés Bello de Chile.

ESTRELLA GUTIÉRREZ DAVID

Profesora Contratada Doctor de Derecho de la Información, Universidad Complutense de Madrid

ESTHER MARTÍNEZ PASTOR

Catedrática de Publicidad, Universidad Rey Juan Carlos.

ARANCHA MORETÓN TORQUERO

Profesora Titular de Derecho Constitucional, Universidad de Valladolid.

EMILIO OÑATE VERA

Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad Central de Chile.

FERNANDO REVIRIEGO PICÓN

Profesor Titular de Derecho Constitucional, UNED.

CAROLINA RIVEROS FERRADA

Profesora Titular de Derecho Civil, Universidad de Talca de Chile.

ALFONSO SERRANO MAÍLLO

Catedrático de Derecho Penal y Criminología, UNED.

COLECCIÓN
INNOVACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

2

PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Directoras

Isabel Serrano Maillo
Ángela Moreno Bobadilla

COLEX 2023

Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Isabel Serrano Maillo

© Ángela Moreno Bobadilla

© Editorial Colex, S.L.

Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)

A Coruña, C.P. 15004

info@colex.es

www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-252-2

Depósito legal: C 2047-2023

SUMARIO

INNOVACIÓN DOCENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

I

REFLEXIONES EN TORNO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA ¿MEDIOS PARA QUÉ FINES? CON ESPECIAL REFERENCIA A UN EJERCICIO INNOVATIVO EN AULA

Jorge Cristian Ulloa Plaza y Fernanda Francisca Tapia Trujillo

1. Reflexiones en torno a la innovación educativa ¿medios para qué fines? Con especial referencia a un ejercicio innovativo en aula	15
1.1. En los tiempos del abuelo	15
2. Los desafíos de la irrupción de la máquina	18
3. La batalla entre planificación, medición y práctica	20
4. La apuesta por una educación crítica.	21
5. Por una experiencia estética de innovación en la enseñanza del derecho	24
5.1. Etapas de diseño del curso	25
6. Descripción del curso desarrollado	27
7. Colofón	29
Bibliografía	31
Anexo	32

II

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI TRAS LA PANDEMIA POR COVID-19

María Acracia Núñez Martínez y Esther González Hernández

1. El auge de la enseñanza online tras la pandemia	39
2. Innovación educativa versus enseñanza on-line: una necesaria reflexión.	42
3. Modelo de universidad semipresencial o de educación a distancia por excelencia: la Universidad Nacional de Educación a Distancia	44

SUMARIO

4. Modelo de universidad presencial. La Universidad Rey Juan Carlos, una universidad «joven» frente al confinamiento	50
5. El espaldarazo de la innovación educativa tras el confinamiento	54
6. Grupo arcode como ejemplo de innovación educativa en el ámbito de las Ciencias Jurídicas	57
6.1. Nuevas formas de glosarios jurídicos: audiovisual, <i>open access</i> y con participación activa del estudiante universitario	58
6.2. El <i>storytelling</i> como herramienta para el desarrollo de una nueva oratoria jurídica	58
7. Conclusiones	61
Bibliografía	62

NUEVOS MODELOS DE ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

III

IMPLEMENTACIÓN COMPARATIVA DE LA METODOLOGÍA *DESIGN THINKING* EN DIVERSAS DISCIPLINAS ACADÉMICAS: ¿DE LETRAS O DE CIENCIAS?

*Leopoldo Abad Alcalá, Cristina Abradelo de Usera, María Isabel
Abradelo de Usera, Martín Alcalá Díaz-Mor, Pablo Gallego
Rodríguez, Isabel Pérez Cuenca y Marta Viana Arribas*

1. Introducción	65
2. Conceptualización de la metodología <i>Design Thinking</i> y su aplicación en la Educación Superior	71
3. Metodología	75
4. Resultados y discusión	85
Bibliografía	91

IV

EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA COMO EL MEDIO PARA EL CAMBIO EN LA RELACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA

Alberto L. García García y Ignacio J. Martín Moraleda

1. Introducción	95
2. Centrémonos en el campo de la comunicación	98
3. El proyecto de innovación docente.	100
4. Trabajo práctico en grabación 360	104
5. Resultados.	109

SUMARIO

6. Presentación por parte del alumnado de los avances en un congreso	109
7. Transferencia al sector profesional	111
8. Conclusiones.	113
Bibliografía	114

V

INNOVACIÓN DOCENTE Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA GAMIFICACIÓN Y LA SIMULACIÓN: EL MODELO DE LA UNIÓN EUROPEA

Ana Cristina Tomás López

1. Introducción	117
2. Marco teórico	119
2.1. Gamificación y simulación, como herramientas para la innovación docente	120
2.1.1. La gamificación	120
2.1.2. La simulación.	121
2.2. El Modelo de la Unión Europea (MEU)	122
2.2.1. ¿Qué es y para qué sirve en el campo de la innovación educativa? . .	122
2.2.2. Los roles en el MEU	122
2.2.3. Las temáticas de la simulación.	123
2.2.3.1. Los Premios Sájarov del Parlamento Europeo	124
3. Objetivos	125
4. Metodología	126
4.1. Descripción del contexto y de los participantes	126
4.2. Modelo metodológico	127
4.3. Procedimiento	127
4.4. Instrumentos	131
5. Resultados.	132
6. Discusión.	139
7. Conclusiones	141
Bibliografía	142

VI

EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA UNIVERSIDAD EMPLEANDO *STORY MAPS*

María Luisa de Lázaro Torres y Francisco José Morales Yago

1. Introducción	145
2. Metodología	150

SUMARIO

3. Resultados.	151
3.1. Paisajes culturales que dejan huella por sus indicadores de insostenibilidad	151
3.2. La apropiación de agua en el mundo	153
3.3. Las desigualdades del mundo.	154
3.4. Distribución de la población mundial	154
3.5. Paisajes de interés antropológico	155
3.6. Paisajes culturales que dejan huella por sus indicadores de insostenibilidad	155
3.7. Otras consideraciones generales.	158
4. Discusión y conclusiones	159
Bibliografía	161

VII

PODCASTING COMO ELEMENTO INNOVADOR Y PROFESIONALIZANTE EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE UNIVERSITARIOS DEL PERIODISMO Y PUBLICIDAD

Graciela Padilla-Castillo, Enrique Vaquerizo-Domínguez, Jonattan Rodríguez-Hernández y Eglée Ortega-Fernández

1. Introducción	167
2. La importancia de la innovación en la enseñanza universitaria	168
3. <i>Podcasting</i> como herramienta de innovación universitaria.	171
4. Objetivos, metodología y memoria del proyecto de innovación docente	173
5. Desarrollo del proyecto: comentarios de los estudiantes	175
5.1. Aprendizaje, auto-aprendizaje y empoderamiento	176
5.2. Teoría y práctica personalizados y aplicados a intereses propios	178
5.3. Portfolio y futuro profesional inmediato	179
6. Futuro, limitaciones y propuestas de mejora	181
Bibliografía	183

VIII

DESTAPANDO ESCÁNDALOS: LA METODOLOGÍA EDUCATIVA QUE TRANSFORMA A ESTUDIANTES EN REALES PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN

Catalina Gaete Salgado

1. Introducción	187
2. Educación sobre periodismo de investigación	188
3. Taller de Periodismo Avanzado.	191
4. Las claves del éxito de TPA.	199
4.1. Pensar en grande	199

SUMARIO

4.2. Presentar propuesta a editores de medios de comunicación.	201
4.3. Usar fuentes abiertas, evitando el periodismo de filtraciones	202
4.4. Usar la Ley de Transparencia.	203
4.5. No sirve si se guarda en un cajón: ¡A publicar!	204
5. Conclusiones.	206
Bibliografía	207

IX

MUSEOS Y UNIVERSIDAD. EL CONOCIMIENTO DEL MUSEO DE LAS ARTES VISUALES Y SUS RECURSOS EN LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CONTEXTO ARTE-EDUCACIÓN

Marta García Cano

1. Primera etapa	214
2. Objetivos y realidades a partir del curso 2021-2022.	218
3. Las reflexiones	220
4. Aportaciones en el nuevo bloque	223

NUEVOS MODELOS DE ENSEÑANZA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

X

EL CINE COMO HERRAMIENTA DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO EN TITULACIONES NO JURÍDICAS

Elisa Gutiérrez García

1. Introducción	231
2. La enseñanza del Derecho: del formalismo jurídico a una visión transversal e «imperfecta» de la disciplina.	233
3. El valor del cine.	235
4. Derecho y cine en la literatura y el ámbito docente.	237
5. La docencia jurídica a no juristas	239
5.1. Las dificultades añadidas.	240
6. El cine jurídico.	242
7. La puesta en práctica: de la pantalla al aula.	244
8. Beneficios y escollos a superar en el uso del cine como herramienta docente: la capacidad de abstracción y el error asumido como cierto	247

SUMARIO

9. El valor añadido del cine y su disfrute: del goce estético y la libertad interpretativa.	250
10. Conclusiones.	251
Bibliografía	253

XI

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE EN DISCIPLINAS SOCIOJURÍDICAS: LA EXPERIENCIA DEL TALLER DE INVESTIGACIÓN PENITENCIARIA

Adrián Marcos Grañena

1. Introducción	257
2. Talleres participativos sobre investigación social como estrategia de innovación docente.	261
2.1. Contextualización y descripción del taller	261
3. Metodología y desarrollo de actividades	265
3.1. Seminarios, jornadas y sesiones formativas	267
3.2. Diseño de un guion de entrevista	268
3.3. Simulación de casos y situaciones prácticas	268
4. La elaboración de un diario de campo como herramienta educativa	269
4.1. La institución penitenciaria	270
4.2. El desarrollo de las entrevistas	272
4.3. Valoración general de la experiencia.	274
5. Conclusiones.	275
Bibliografía	276

INNOVACIÓN DOCENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

REFLEXIONES EN TORNO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA ¿MEDIOS PARA QUÉ FINES? CON ESPECIAL REFERENCIA A UN EJERCICIO INNOVATIVO EN AULA

Jorge Cristian Ulloa Plaza

Universidad Central de Chile

Fernanda Francisca Tapia Trujillo

Universidad Central de Chile

1. Reflexiones en torno a la innovación educativa ¿medios para qué fines? Con especial referencia a un ejercicio innovativo en aula

El presente trabajo, aspira a reflexionar sobre ciertos y determinados sentidos y alcances que refieren a la innovación educativa a nivel del pregrado de la enseñanza universitaria de las ciencias jurídicas, desde una perspectiva crítica, para desde allí aventurarse a relevar unos horizontes de sentidos posibles, tanto en la gestión docente como en el aula que pueden abrirse o cerrarse según sea el modo en que se despliegue la innovación docente, particularmente en la enseñanza del derecho desde una perspectiva crítica, con especial referencia a un ejercicio práctico de innovación docente.

1.1. En los tiempos del abuelo

Una gran parte del cuerpo académico actual que enseña derecho, aprendió y estudió, habitando un mundo en que el alumno iba a la universidad a absorber conocimientos a los que generalmente solo se podía llegar por intermedio del profesorado. Se trataba de un saber dotado de cierto secretismo en el cual por «gracia» el cuerpo académico traía al presente del aula

conocimientos generalmente pretéritos, respecto de los cuales no existía posibilidad de acceder de otro modo o por vías diversas a la clase presencial de carácter magistral. El alumno era, tal como etimológicamente se entiende el concepto: nutrido por otro.

Tras estas prácticas, es posible encontrar una metodología, que Paulo Freire definió como «educación bancaria», entendiendo por tal, un despliegue pedagógico relacional en que las «relaciones (que) presentan un carácter especial y determinante —el de ser relaciones de naturaleza fundamentalmente narrativa, discursiva, disertadora—. Narración de contenidos que, por ello mismo, tienden a petrificarse o a transformarse en algo inerte, sean estos valores o dimensiones empíricas de la realidad. Narración o disertación que implica un sujeto —el que narra— y objetos pacientes, oyentes —los educandos—»¹.

En la práctica este tipo de relaciones, plantearemos que importaban la inacción crítica del estudiantado, de lo que se seguía la enajenación del educando respecto de las circunstancias y los acontecimientos concretos en los cuales se daba la relación de educación, en el caso específico del derecho. El derecho no estaba allí afuera en las relaciones sociales de modos generativos, regulatorios y determinantes, sino que, en los textos normativos y sus comentadores de manera aséptica, inocua. De este modo, la intuición primaria de todo estudiante de las ciencias jurídicas de vivir en un mundo manifiestamente injusto y que eventualmente podía mover a un educando a estudiar la carrera, prontamente mutaba en lo que ya advertía Dostoyevsky, esto es: «que el hombre es hasta tal punto aficionado al sistema de las deducciones abstractas, que siempre está dispuesto a distorsionar la verdad intencionalmente y a negar la certeza captada por los sentidos, con tal de justificar su lógica. He escogido el siguiente ejemplo que voy a poner, precisamente por su claridad. Miren a su alrededor: la sangre corre a raudales y de una forma tan sumamente alegre como si del champán se tratara»².

Piénsese, por ejemplo, en los actuales problemas de migración, reparación de víctimas de violaciones de derechos humanos, reconocimientos de derechos a personas en situación de discapacidad o los desafíos que propone el desarrollo de la inteligencia artificial, entre otros. Todas ellas cuestiones jurídicas no susceptibles de abordarse jurídicamente de manera abstracta.

En el modelo descrito, la intuición era rápidamente substituida por procesos de disciplinamiento pedagógico y una batería conceptual dogmática cuyo objetivo era generar eficazmente las condiciones para una comprensión acrítica, formalista e irreflexiva de los contenidos de cada curso. Solo bastaba la palabra pontifical del profesor. Lo anterior, implicaba por una parte, que el educando aspiraba a conocer y posteriormente repetir secretos que solo portaban los catedráticos de un modo que, si no se asistía a la clase o no se contaba con el favor

1 FREIRE, *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI, 2005, pág. 77.

2 DOSTOYEVSKY, *Memorias del subsuelo*, Fundación Carlos Slim, sin año, pág. 18.

del profesor, no había modo de obtener esos saberes necesarios para «aprobar» en la medida en que estos saberes solo estaban, tal como se señaló, en textos a los que se podía acceder, previa referencia del mismo profesor y; por otra parte, los saberes narrados, depositados en los cerebros de los estudiantes dejaban siempre a salvaguarda el saber del académico/a, quien garantizaba para sí el aislamiento de su saber respecto de las condiciones a partir de las cuales se daba ese saber en el mundo. Al docente le bastaba con la mera repetición automática de un guion previamente aprendido que solo era exigible actualizar en el caso de un cambio legislativo. En otros términos, la academia se reducía a repetir y eventualmente comentar las palabras de la ley de modo dogmático, entendiendo por dogmático lo que se opone al pensamiento crítico «y alude al carácter verificativo que tiene la tarea científico-jurídica: el jurista, sea en función de expositor (tratadista, catedrático) o de aplicador (juez o abogado) del derecho, realiza su cometido dilucidando el sentido propio de la norma sin que (...) pueda desconocerla, sustituyéndola por apreciaciones valorativas o teleológicas de ninguna índole»³.

Así, los conocimientos que se entregan, no presentan conexión con la materialidad de lo que se enseñaba y en muchos casos se sigue enseñando, perdiéndose con ello de vista que la universidad es el primer espacio responsable de la formación académica de las y los abogados. Lo que se dificulta, si lo que sigue caracterizando la enseñanza jurídica es ser una carrera eminentemente tradicional y dogmática que mayoritariamente utiliza metodologías como la clase magistral y la repetición, lo que da como resultado un razonamiento jurídico en las y los estudiantes *des-situado*, lo que no permite, en la experiencia concreta en aula, la apertura a un espacio de reflexión de estudiantes respecto del fenómeno jurídico en su totalidad.

En Chile, este tipo de tradición en la entrega del saber jurídico se puede detectar desde mediados del siglo XX, pero preponderantemente después del quiebre democrático de 1973, así: «se perdió la oportunidad de conseguir el fortalecimiento del verdadero papel que corresponde al abogado y en el cual no puede ser sustituido sin el pago de un alto precio: ser el articulador del discurso social (...) en su papel de organizador, pero a través de la fuerza ordenadora de la palabra-razón, como no la pueden proferir jamás el filósofo, el profesor, el economista, el sociólogo o el psicólogo, ni nadie más que el abogado, siempre que no sea un tecnócrata, sino un humanista, de cuya cultura el conocimiento profundo de la dogmática de Derecho resulte ser una parte y no el todo, por importante que sea»⁴.

Si a lo anterior le sumamos que la «institución» academia en los últimos años aspira, de modo no inocente, pero si ilusa, en un lenguaje preñado de ideología de Bolonia a entregar una competencia, se sigue una triple desco-

3 MILLAS, *Filosofía del Derecho*, Ediciones UDP, 2012, pág. 130.

4 GUZMÁN BRITO, «La enseñanza del derecho en Chile», en *Anales del Instituto de Chile*, 2005-2006, pág. 343-344.

nexión ya que la educación jurídica se ha desplazado de un enfoque en los saberes entregados de modo, casi «apostólico» y que se sigue replicando por el profesorado, a un enfoque en las competencias que se promueve desde la gestión docente y los proyectos educativos institucionales. Lo anterior genera una tensión entre los/las académicos, los expertos curriculares y los encargados de la gestión docente de las unidades académicas. Mientras tanto el alumnado, por supuesto de esto ni se entera y no ve ninguna diferencia, ya que solo piensa en aprobar, en vez de pensar en pensar, reflexionar críticamente sobre el acontecimiento de lo jurídico.

Ponemos énfasis sobre la palabra aprobar, ya que, a nuestro juicio, y, en suma, un primer motivo de desconexión entre el estudiantado y la academia dice relación con los distintos objetivos que persiguen: mientras el alumno busca aprobar la asignatura, la academia aspira, de modo no inocente, pero sí iluso, a entregar una competencia y el profesor, por otra parte, siguiendo el modelo tradicional, se conforma con que el alumno repita de modo memorizante lo que él sabe y le enseña.

2. Los desafíos de la irrupción de la máquina

Hasta hace solo dos décadas atrás los motores de búsqueda de información por internet aún no tenían la capacidad de levantar la cantidad casi infinita de datos que hoy pueden proveer, tampoco los usuarios de dichos motores utilizaban de modo masivo estas tecnologías, sea por desconocimiento, sea por falta de acceso. De hecho, Google se masifica solo a principios de este siglo. En la actualidad, la irrupción y masificación de los motores de búsqueda y de bases de datos especializadas permite que los estudiantes hoy puedan acceder a todos los saberes posibles referidos a áreas generales y específicas del derecho⁵. Esto último, implica una inversión paradigmática de las posibilidades del estudiante en el aula. Esta posibilidad meramente técnica, en la práctica se supone que otorga las condiciones que permitirían alterar de modos radicales las prácticas docentes descritas en el acápite I. No obstante ello, dicho cambio cuántico corre el riesgo de desplegarse como un mero recurso técnico destinado más que a empoderar el trabajo del estudiantado a sostener el modo bancario de entregar la información ya señalado por Freire, solo que esta vez apoyado por una presentación digital por parte

5 A julio de 2021, las bibliotecas de la universidad cuentan con 57.467 títulos y 120.367 volúmenes de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos, 61 bases de datos multidisciplinarias y especializadas de documentos de texto completo, 29.975 revistas y 34.386 libros electrónicos. Los recursos en línea suscritos suman 70 millones de documentos electrónicos. Entre las suscripciones electrónicas se incluyen: PROQUEST con una colección de 24.711 revistas disponibles; OCDE iLibrary con más de 10.000 publicaciones de texto completo para descarga o lectura; VLEX con 60 millones de documentos; TIRANT LO BLANCH y JSTOR. Fuente: Biblioteca Universidad Central de Chile.

PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

La innovación docente es esencial en una nueva forma de entender la Universidad. Desde la entrada en vigor de los planes Bolonia, se ha entendido que, junto con la enseñanza más tradicional, es necesario aportar nuevos métodos que dinamicen las aulas, y que conviertan a los estudiantes en actores activos del proceso de enseñanza. Desde el mercado laboral se exige que los profesionales del futuro, además de ser expertos en sus respectivas áreas de conocimiento, tengan ciertas habilidades de forma transversal, como el pensamiento crítico, la capacidad de trabajo en equipo o la adaptación a distintos entornos. Para lograr todo esto, los profesores universitarios están poniendo en marcha distintos tipos de innovaciones docentes, algunas de las cuales se comparten en los capítulos que conforman esta obra, que pretende convertirse en una ayuda para todos aquellos docentes de las diferentes disciplinas que se imparten en las facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas.

DIRECTORAS

Isabel Serrano Maíllo y Ángela Moreno Bobadilla

AUTORES

Leopoldo Abad Alcalá, Cristina Abradelo de Usera, María Isabel Abradelo de Usera, Martín Alcalá Díaz-Mor, María Luisa de Lázaro Torres, Catalina Gaete Salgado, Pablo Gallego Rodríguez, Marta García Cano, Alberto L. García García, Esther González Hernández, Elisa Gutiérrez García, Adrián Marcos Grañena, Ignacio J. Martín Moraleda, Francisco José Morales Yago, Ángela Moreno Bobadilla, María Acracia Núñez Martínez, Eglée Ortega-Fernández, Graciela Padillo-Castillo, Isabel Pérez Cuenca, Jonattan Rodríguez-Hernández, Isabel Serrano Maíllo, Fernanda Francisca Tapia Trujillo, Ana Cristina Tomás López, Jorge Cristian Ulloa Plaza, Enrique Vaquerizo-Domínguez y Marta Viana Arribas.

PVP: 32,00 €
ISBN: 978-84-1194-252-2



9 788411 942522